

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 6012  
EDICION DE 12 PAGINAS  
Aparece los días hábiles

LUNES, 9 DE NOVIEMBRE DE 1959

Provincia

Argentino

SALTA

TARIFA REDUCIDA  
CONCESION Nro. 1805  
Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual Nro. 887668

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia  
**SR. BERNARDINO BIELLA**  
Vicegobernador de la Provincia  
**Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN**  
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública  
**Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO**  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
**Ing. PEDRO JOSE PERETTI**  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
**Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536  
TELEFONO N° 4780  
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS  
Director

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º.— SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º.— Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º.— Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º.— VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

### TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4514, del 21 de Enero de 1959.

DECRETO N° 4717, del 31 de Enero de 1959.

A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1959

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes . . . . .	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año " . . . . .	"	2.00
" atrasado de más de un año . . . . .	"	4.00

### SUSCRIPCIONES:

Suscripcion Mensual . . . . .	\$	20.00
" Trimestral . . . . .	"	40.00
" Semestral . . . . .	"	70.00
" Anual . . . . .	"	130.00

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6 .00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

- 1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página . . . . . \$ 31.—
- 2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página . . . . . " 54.—
- 3º) De más de media y hasta 1 página . . . . . " 90.—
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

**PUBLICACIONES A TERMINO:**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	cm.
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
Sucesorios .....	\$ 67.00	\$ 4.50	\$ 90.00	\$ 6.70	\$ 130.00	\$ 9.00	cm.
Posesión treintaenal y deslinde .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina .....	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades .....	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances .....	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**DECRETOS:**

M. de Econ. N° 9224 del 29/10/59.— Declara comprendidos en los beneficios por título a varios profesionales .....	3358
M. de Gob. N° 9306 del 30/10/59.— Designa personal en Jefatura de Policía .....	3358
" " " " 9307 " " — Aprueba el gasto por una cena ofrecida por S. E. el señor Gobernador de la Provincia en el Hotel de Turismo de Cafayate .....	3358
" " " " 9308 " " — Dispone transferencias de partidas del presupuesto .....	3358
" " " " 9309 " " — Acepta renunciaciones presentadas por personal del Hotel Termas R. de la Frontera .....	3358
" " " " 9328 " " — Designa al señor Luis Gabriel Giménez .....	3358
M. de Econ. N° 9351 " " — Dispone transferencia de partida del nombrado .....	3358 al 3359
" " " " 9352 " " — Dispone transferencia de partidas del presupuesto de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario .....	3359
" " " " 9353 " " — Dispone transferencia de partida del nombrado .....	3359
" " " " 9354 " " — Acepta renuncia presentada por el señor Baltazar Joaquín Robles .....	3359
" " " " 9355 " " — Deja establecido que la liquidación y pago del salario insentivado del personal jornalizado de Dirección de Arquitectura de la Provincia, dispucsto por Decreto N° 9178/59 correspondiente al ejercicio 1958/59 se imputará a la cuenta "Valores a Regularizar" Decreto Ley 442/57 ejercicio 1959 .....	3359
M. de Gob. N° 9379 " " — Designa a la autoridad policial de la localidad de Río Piedras, Departamento de Metán, encargado de la oficina de Registro Civil .....	3359
" " " " 9380 " " — Designa personal en Jefatura de Policía .....	3359 al 3360

**EDICTOS DE MINAS:**

N° 4836 — Solicitado por Eliseo Barberá Zigarán — Expediente N° 2743—B. ....	3360
N° 4835 — Solicitado por Olga Nelly Barberá Zigarán — Expediente N° 2742—B. ....	3360
N° 4834 — Solicitado por Palma E. Giampaoli de Mendoza Expte. N° 3165—G. ....	3360
N° 4818 — Solicitado por Alberto Gonzales Ricja — Exp. N° 2536—G. ....	3360
N° 4782 — Solicitado por Palma E. G. de Mendoza - Expediente N° 3016—M. ....	3360
N° 4773 — Solicitado por Ramón Arturo Martí, en representación de la Sra. Angélica Maraspín de Garofa Pinto, Expte. N° 64017—G. ....	3360 al 3361

**LICITACIONES PUBLICAS:**

N° 4770 — Escuela Hogar N° 7 Carlos Guido Spano de San Antonio de los Cobres - Licitación Pública N° 3 .....	3361
N° 4740 — Escuela Nacional Profesional de Mujeres de Metán .....	3361

**EDICTOS CITATORIOS:**

N° 4833 — s. por Vicente Miguel Asencio, Roberto Juan Carlos Bixquert y Raúl D'Aluisi .....	3361
N° 4827 — s. por José Javier Cornejo Solá y Mario Viller Baldomero .....	3361
N° 4823 — s. por Felipe Benicio Mamani .....	3361

**SECCION JUDICIAL**

**SUCESORIOS:**

N° 4843 — De don Nicolás Américo De Fazio .....	3361
N° 4837 — De doña Prima Oyerson .....	3361
N° 4829 — De don Rosendo Alzogaray o Rosendo Alzugara. N° 4826 — De don León Yong ó Loi Choi .....	3361
N° 4826 — De don León Yong ó Loi Choi .....	3361
N° 4820 — De don Julio Farfán .....	3361
N° 4819 — De don Tiburcio González .....	3361
N° 4810 — De doña Carmen Cardozo de Aparicio .....	3361
N° 4806 — De don Pablo o Juan Pablo Cachagua .....	3361
N° 4803 — De don Gabino o Gabino del Corazón de Jesús Corrales .....	3361
N° 4788 — De don Enrique Giliberti .....	3361
N° 4785 — De doña Rosa Mamani de Pavichevich y de don Milán Pavichevich .....	3361
N° 4783 — De doña Eva Ponce o Eva Ponce de León de Arias y de don Eustaquio Arias .....	3361
N° 4779 — De doña Carmen Soria de Lamas .....	3361
N° 4778 — De don Valentín Estopiñán y de doña Medarda o Florinda Mendoza de Estopiñán .....	3361
N° 4777 — De don Rossi Rafael Antonio Salvador .....	3361
N° 4766 — De doña Ramona Rosa Guerrero de Hurego .....	3362

## PAGINAS

Nº 4751 — De doña Ana Susana Roth de Zartmann .....	3362
Nº 4743 — De doña Margarita Costilla o Guerra de Boedo .....	3362
Nº 4732 — De don Rafael Sajama y de doña María Maidana de Sajama .....	3362
Nº 4731 — De doña Pilar Serafina Mendoza .....	3362
Nº 4717 — De don Ramón Romero .....	3362
Nº 4724 — De don Jacobo Aguirre .....	3362
Nº 4721 — De don José Ruiz Molina .....	3362
Nº 4713 — De don Pedro Vega .....	3362
Nº 4712 — De don Antonio Guanuco .....	3362
Nº 4707 — De don Alfonso Monasterio .....	3362
Nº 4697 — De don Nicolás Las Heras .....	3362
Nº 4690 — De doña Justina Aramayo .....	3362
Nº 4686 — De doña Francisca Mirón de Torrente .....	3362
Nº 4680 — De doña Catalina Vignola de Martínez .....	3362
Nº 4677 — De don Diego Ferri Morillas .....	3362
Nº 4658 — De don Jacinto Ramírez .....	3362
Nº 4653 — De doña Leonarda Romero o Leonor Romero Juárez de Abraham .....	3362
Nº 4645 — De don Hipólito Olivera .....	3362
Nº 4636 — De doña Sara González o Sara Ferreyra .....	3362
Nº 4633 — De doña Argentina Leme de Palermo .....	3362
Nº 4631 — De doña Rosa B. Montoya .....	3362
Nº 4627 — De don Francisco Jimenes Ruiz, .....	3362
Nº 4625 — De don Manuel Mateo .....	3362
Nº 4623 — De don César Pedro Cornejo o César Pedro Cornejo Isasmendi .....	3362
Nº 4622 — De don Juan Gubau .....	3362
Nº 4621 — De don Raúl Hipólito Lafourcade .....	3362
Nº 4619 — De don Angel Latre o Angel José María Latre Nerin .....	3362 al 3363
Nº 4606 — De don Simón Carrizo o Simón del Carmen Carrizo y María Julia Gerez o María Julia Gerez de Carrizo .....	3363
Nº 4611 — De Doña Mercedes Adoraliza Patiño de López .....	3363
Nº 4555 — De don Leopoldo Terrones y de doña María Riera de Terrones .....	3363
Nº 4620 — De don Nicolás López .....	3363

## REMATES JUDICIALES:

Nº 4841 — Por Miguél A. Gallo Castellanos - juicio: Mena Antonio vs. Chierici Enrique y Pierino .....	3363
Nº 4840 — Por Miguel A. Gallo Castellanos - juicio: Mena Antonio vs. José H. Caro .....	3363
Nº 4825 — Por Gerardo Cayetano Sartini - Juicio: Juan Simón Márquez vs. Pedro Manzur .....	3363
Nº 4824 — Por Arturo Salvatierra - Juicio: Garzón Philips (sucesión vacante) .....	3363
Nº 4813 — Por Arturo Salvatierra - Juicio: Bouhid Emma Zulema Reston de é hijos menores Bouhid Jorge Rubén, Brain Edgardo René Humberto y Gloria Dalinda vs. Flores Manuel .....	3363
Nº 4798 — Por Julio César Herrera - juicio: l'lgueira Risso y Cia vs. Saravia Guillermo .....	3363
Nº 4780 — Por José Alberto Cornejo - juicio: Ceferino Velarde vs. Tiburcio López .....	3363
Nº 4769 — Por Andrés Ivento - juicio: José Belmonte García vs. Durval Aybar .....	3363 al 3364
Nº 4730 — Por Martín Leguizamón - Juicio: Ejecución Hipotecaria contra Normando Zúñiga .....	3364
Nº 4674 — Por Miguel C. Tártalos - Juicio: Rey María Amalia Rosas de vs. Alx y Cia. S. R. L. .....	3364
Nº 4669 — Por Carlos Veruzco - Juicio: Mazzconne y De Tommaso S. R. L. vs. Carmelo Magnano .....	3364
Nº 4648 — Por Julio César Herrera - Juicio: Lamas Migan Pedro vs. José N. Carrizo .....	3364
Nº 4597 — Por Julio César Herrera - Juicio: Giménez Ju vs. Juan Roberto Salinas .....	3364
Nº 4577 — Por Adolfo A. Sylvester - Juicio: Julio Pizzettiscorio de José Martínez y de Secundina Flores de Martínez ..	3364

## CITACION A JUICIO:

Nº 4801 — Banco Provincial de Salta vs. Baldona Roberto .....	3364
Nº 4736 — Deanquin Angélica Peñalba de vs. Deanquin Juan Manuel .....	3364 al 3365
Nº 4763 — Pereyra Laura c/ María Guzmán de Vaca .....	3365

## NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:

Nº 4830 — Bauab Miguel Hermanos Soc. Col. vs. Martinotti Libero Juan Pedro o Libero Pedro Martinotti .....	3365
Nº 4804 — Jacobo Dagum vs. Cristo Cofopoulos .....	3365

## DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 4811 — De la Finca "Tunal de Vilca" .....	3365
----------------------------------------------	------

**SECCION COMERCIAL**

## DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 4842 — Domus S. R. L. .....	3365
--------------------------------	------

## TRANSFORMACION DE SOCIEDAD:

Nº 4800 — Molino San Cayetano .....	3365
-------------------------------------	------

## VENTA DE NEGOCIO:

Nº 4831 — José Ramón Quintana vende a Marcos Francisco Ovejero .....	3365
----------------------------------------------------------------------	------

**SECCION AVISOS**

## ASAMBLEAS:

Nº 4814 — Centro de Contadores Públicos, para el día 16 del corriente .....	3365
-----------------------------------------------------------------------------	------

## AVISOS:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	3365
AVISO A LOS SUSCRIPTORES .....	3365

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO N° 9224 —E.  
Salta, 29 de octubre de 1959.  
Expediente N° 3853|1959.

Visto estas actuaciones en las que Contaduría General de la Provincia eleva para su aprobación nómina de profesiones inscriptos en el Registro de Contaduría General a los fines de declararlos comprendidos dentro de los beneficios de la bonificación por Título que establece el artículo 5° de la Ley de Presupuesto N° 3318|58,  
Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1°. — Decláranse comprendidos en los beneficios de la bonificación por título que establece el art. 5° de la Ley N° 3318|58, promulgada en fecha 3 de noviembre de 1958, a los siguientes profesionales, a partir del 1° de noviembre de 1958:

✓ Pedro Ticoña- Electricista -Direc. de Arquitectura.

Juan Gualberto Quiroga, mecánico armero.  
Carlos Hugo Cuellar- Abogado- Administ. General de Aguas.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 9306 —G.

Salta, 30 de octubre de 1959.  
Expedientes Nros. 8756|59 y 8760|59.  
Visto las notas Nros. 3822, 3840, 3885, 3887 y 3884 elevada por Jefatura de Policía con fecha 29 de octubre del año en curso y atento a lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1°. — Designase en la Policía de Salta, al personal que seguidamente se detalla:

- a) al señor José Ramiro Malattine (C. 1934 M. I. N° 4.837.701 D. M. N° 15), en el cargo de Agente de la Policía Ferroviaria, en reemplazo de don Francisco Ignacio Britos y a partir de la fecha que tome servicio;
- b) al Señor Miguel Arcangel Acosta (C. 1933 M. M. N° 7.231.406 D. M. N° 63), en el cargo de Agente (1265) en reemplazo de don Luis Cardozo Castillo, a partir de la fecha que tome servicio.
- c) al Señor Felipe Walter Bordón, (C. 1940 M. I. N° 7.254.401 D. M. 63), en el cargo de Agente (814) en reemplazo de don José Ramón Santa Cruz y a partir de la fecha que tome servicio.
- d) al Señor Walter Pavón, C. 1925) en el cargo de Cabo (192), en reemplazo de don Francisco Benito Chocobar y a partir de la fecha que tome servicio.
- e) al Señor Oscar Alberto Mergen, (C. 1940 M. I. N° 7.237.220) en el cargo de Agente (1252) con el 50% de los haberes correspondientes al titular del cargo, don Fredevindo Salto, quien se encuentra bajo Bandera y a partir del día 1° de noviembre de 1959.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

Es copia:  
René Fernando Soto  
Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 9307 —G.  
Salta, 30 de octubre de 1959.  
Expediente N° 1514|59.

El Hotel de Turismo de Cafayate, eleva factura por la suma de \$ 2.488,80 -m/n., en concepto de gasto ocasionado por la cena y copetín ofrecido por S. E. el Señor Gobernador de la Provincia en oportunidad de su viaje por esa localidad y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4 -- de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1°. — Apruébase el gasto en la suma de Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho Pesos Con 80|100 Moneda Nacional (\$ 2.488,80- m/n) por una cena ofrecida por S. E. el Señor Gobernador de la Provincia en el Hotel de Turismo de Cafayate en oportunidad de un viaje por esa localidad.

Art. 2°. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General, la suma de Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho Pesos Con 80|100 Moneda Nacional (\$ 2.488,80 m/n), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1° del presente decreto.

Art. 3°. — El citado gasto se imputará al Anexo B— Inciso I— Otros Gastos Principal a) 1— Parcial 23— Orden de Disposición de Fondos N° 102— del Presupuesto Ejercicio 1958|1959.

Art. 4°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:  
René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 9308 —G.

Salta, 30 de octubre de 1959.  
Expedientes Nros. 8642|59, 8644|59 y 8659|59  
La Dirección General del Registro, Civil, Secretaría General de la Gobernación, Fiscalía de Gobierno y Dirección de Aeronáutica Provincial solicitan transferencias de partidas dentro de sus presupuesto y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia en las presentes actuaciones,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1°. — Dispónese las transferencias de partidas en los presupuesto correspondientes a:

- a) Anexo D— Inciso IV— Otros Gastos Principal a) 1— (Registro Civil)
  - Parcial 6- "Combustibles y lubricantes" \$ 5.000.—
  - Parcial 38- "Uniformes y equipos" 2.000.— \$ 7.000.—
  - Para reforzar:
  - Parcial 39- "Útiles, libros. e impres." \$ 5.000.—
  - Parcial 7- "Comunicaciones" \$ 2.000.— \$ 7.000.—
  - Orden de Disposición de Fondos N° 14.
- b) Anexo E— Inciso I— Otros Gastos (Secretaría General de la Gobernación)
  - Principal a) 1- Parcial 23- "Gtos Generales a clas" \$ 25.000.—
  - Principal a) 1 Parcial 36 "Seguro automotomotores" \$ 9.500.—
  - Principal a) 1- Parcial 40- "Viáticos y movil" 20.000 — \$ 54.500.—
  - Para reforzar el:
  - Parcial 6- "Combustibles y lubricante" \$ 54.500.—
  - Principal c- 1- Parcial 1- Acción social \$ 25.000.—

- Para reforzar el:
- Parcial 3 Fomento \$ 25.000.—
- Orden de Disposición de Fondos N° 102.
- c) Anexo B- Inciso II- Otros Gastos Principal a) 1- Fiscalía de Gobierno)
  - Parcial 40- "Viáticos y movilidad" \$ 10.000.—
  - Para reforzar el:
  - Parcial 18- Conservación de vehículos
  - Orden de Disposición de Fondos N° 103.
- ch) Anexo D- Inciso XII- Gastos en Personal Pdal. c) 2- (Aeronáutica Pcial)
  - Parcial 8- "Suplemento por vuelo" \$ 60.—
  - Para reforzar el:
  - Parcial 2- "Sueldo Anual Complementario" \$ 60.—
  - Orden de Disposición de Fondos N° 94.
  - Partidas ésta del Presupuesto vigente Ejercicio 1958|1959.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:  
René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 9309 —G.

Salta, 30 de octubre de 1959.  
Expediente N° 8713|59.  
Vista la nota N° 213 de fecha 19 de octubre del corriente año elevada por el Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1°. — Acéptanse las renuncia presentada por el personal del Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau, que seguidamente se detallan:

- a) Martín Adolfo Nadal, encargado del balneario terma (bañero) desde el día 30 de setiembre del año en curso;
- b) Simón Contreras, encargado de la cancha de golf, desde el día 30 de setiembre año en curso, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación;
- c) Osvaldo Videla, encargado del taller mecánico, desde el día 23 de octubre del corriente año.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:  
René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 9328 —G.

Salta, 30 de octubre de 1959.  
Expediente N° 8729|59.  
Visto la nota N° 3858 elevada por Jefatura de Policía con fecha 27 de octubre del año en curso y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1°. — Designase en el cargo de Agente (809) de Policía de Salta, al Señor Luis Gabriel Gimenez (C. 1937 M. I. N° 7.244.025 D. M. 63), en reemplazo de don Marcelino Peneal y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:  
René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 9351 —E.

Salta, 30 de octubre de 1959.  
Expediente N° 3947|59.  
Visto las transferencias de partidas solicitada por la Habilitación Pagadora del Ministerio de Economía Finanzas y Obras Públicas, a

fin de reforzar parciales de su presupuesto cuyos saldos resultan actualmente insuficientes para atender a necesidades imprescindibles; y

**CONSIDERANDO:**

Que las transferencias mencionada se encuentran comprendida en las disposiciones del artículo 1º de la Resolución 278|58, dictada por Contaduría General de la Provincia, en ejercicio de las facultades del Tribunal de Cuentas que le fueron conferidas por el Decreto Ley N° 753|58.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º. — Dispónese la siguiente transferencia de partida en el presupuesto para el actual ejercicio del Ministerio de Economía Finanzas y Obras Públicas— Orden de Disposición de Fondos N° 45:

Anexo c- Inciso 1- Item 2- Principal b) 1- Del Parcial 1 adquisiciones varias para reforzar el parcial 17 Tacticidad, Artf. y Moblaje. \$ 10.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

**Santiago Félix Alonso Herrero**  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 9352 —E.**

Salta, 30 de octubre de 1959.

Expediente N° 3835|1959.

Visto la transferencia de partidas solicitada en estas actuaciones por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, a fin de reforzar parciales cuyo saldos resultan insuficientes para atender necesidades imprescindibles; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada transferencia se encuentra comprendida en las disposiciones del artículo 1º de la Resolución N° 278|58 dictada por Contaduría General de la Provincia en uso de las facultades de Tribunal de Cuentas que le fueron conferidas por Decreto Ley N° 753|58;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º. — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario actualmente en vigor, Orden de Disposición de Fondos N° 51.

Anexo C— Inciso VII— Otros Gastos Principal a) 1.  
Parcial 2- "Alquileres de inmuebles" \$ 60.000.—  
Para reforzar:  
Parcial 13- "Conservación de vehículos" \$ 20.000.—  
Parcial 35- "Seguro accid. trabajo" \$ 20.000.—  
Parcial 40- "Viáticos y movilidad" \$ 20.000.—  
\$ 60.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

**Santiago Félix Alonso Herrero**  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 9353.—E**

Salta, 30 de octubre de 1959.

Expediente N° 3917|59.

VISTO la transferencia de partida solicitada por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a fin de reforzar parciales de su presupuesto cuyos saldos resultan actualmente insuficientes

para atender a necesidades imprescindibles; y,  
**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada transferencia se encuentra comprendida en las disposiciones del artículo 1º de la Resolución N° 278|58 dictada por Contaduría General de la Provincia en ejercicio de las facultades del Tribunal de Cuentas que le fueron conferidas por el Decreto Ley N° 753|58;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Dispónese la siguiente transferencia de partida en el presupuesto de gastos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Orden de Disposición de Fondos N° 45, Ejercicio 1958|59:

Anexo C - Inciso 1 - Item 2 - Principal a) 1 Del parcial 23 Gastos Generales para reforzar,  
Parcial 37 Desayuno y Merienda \$ 3.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

**Santiago Félix Alonso Herrero**  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 9354.—E.**

Salta, 30 de octubre de 1959.

VISTO la renuncia presentada por el actual Director Interino de la Dirección General de Inmuebles; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho cargo debe ser cubierto a fin de no interrumpir el normal desarrollo de la citada repartición;

Por ello.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor **BALTAZAR JOAQUIN ROBLES**, al cargo de Director General de Inmuebles de la Provincia, que venía desempeñando con carácter interino, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Dáse por terminada la licencia extraordinaria concedida al señor **BALTAZAR JOAQUIN ROBLES**, en el carácter de Secretario General de la Dirección de Inmuebles, y dispónese su reintegro a dicho cargo a partir de la fecha que ocupe el cargo el nuevo titular.

Art. 3º — Designase al doctor **VICTOR MUSELLI**, L. E. N° 7.216.873, Director General de Inmuebles de la Provincia, a partir de la fecha en que se haga cargo de dichas funciones, con la asignación que para el cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

**Rolando Tapia**  
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

**DECRETO N° 9355.—E.**

Salta, 30 de octubre de 1959.

Expediente N° 3806|59.

VISTO el decreto N° 9178|59, por el cual se dispone el pago del salario incentivado a favor del personal jornalizado de Dirección de Arquitectura de la Provincia, correspondiente al ejercicio 1958|59; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en el mismo se ha dispuesto la liquidación y pago del salario de referencia, sin consignar en forma expresa la imputación con la cual habría de ser atendida;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Déjase establecido que la liquidación y pago del salario incentivado del personal jornalizado de Dirección de Arquitectura de la Provincia, dispuesto por Decreto N° 9178|59, del 28 de octubre del corriente año, Orden de Disposición de Fondos N° 633, correspondiente al ejercicio 1958|59, se imputará a la cuetna: "Valores a Regularizar - Dirección de Arquitectura de la Provincia - Decreto Ley 442|57" Ejercicio 1959.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

**ROLANDO TAPIA**  
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

**DECRETO N° 9379.—G.**

Salta, 30 de octubre de 1959.

Expediente N° 8749|59.

VISTO la nota N° 403-M-13 elevada por la Dirección General del Registro Civil con fecha 27 de octubre del año en curso, solicitando

se designe Encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Río Piedras, Departamento de Metán, a la Autoridad Policial de la citada localidad, en razón de que la titular, ha solicitado licencia por enfermedad.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Designase a la AUTORIDAD POLICIAL de la localidad de RÍO PIEDRAS, departamento de Metán, Encargado de la Oficina del Registro Civil de la citada localidad, mientras dure la licencia de la titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

**René Fernando Soto**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 9380.—G.**

Salta, 30 de octubre de 1959.

Expediente N° 8701|59.

VISTAS las notas Nros. 3820, del 20-X; 3821, del 20-X; 3823 del 22-X; 3831, del 23-X; 3838, del 23-X y 3839 del 23-X-59, elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Designase en JEFATURA DE POLICIA, al siguiente personal desde el día que tome posesión de su función:

a) **FUSTERIO VARELA**, en carácter de reintegro en el cargo de Oficial Inspector (48) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don José Marcos Aybar;

b) **ERNESTO HEREDIA**, Clase 1918, M. I. N° 3.949.680, D. M. N° 63, en el cargo de agente (1544) en reemplazo de don Miguel Collar;

c) **LEONIDAS FRANCOIA**, Clase 1909, M. I. N° 801.956, D. M. N° 68, en carácter de reintegro en el cargo de Oficial Inspector (159) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don René Francisco López Iruzubieta;

ch) **AGUSTIN SALGADO**, Clase 1935, M. I. N° 7.238.094, D. M. N° 63, en el cargo de agente (1430) en reemplazo de don Alberto Ayarde, y afectado a la Comisaría de San Carlos;

- d) EMILIO LUIZ TROHA, Clase 1937, M. I. N° 4.861.939, D. M. N° 15, en el cargo de agente (1589) en reemplazo de don Samuel Nicolás Herrera;
- e) LUIS DEMETRIO CASTRO, Clase 1893, M. I. N° 3.930.923, D. M. N° 63, en el cargo de Cabo 1° (110) en reemplazo de don Juan Antonio Romano.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**EDICTOS DE MINAS:**

N° 4836 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Orán, presentada por el señor Eliseo Barberá Zigarán, en expediente número 2743—B, el día siete de Abril de 1959, a horas ocho y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de referencia la confluencia de la Quebrada Sepulturas con el Río de Santa Cruz y se miden 250 metros Az. 290° 30' para llegar al punto de partida, desde el que se miden 5.000 metros Az. 290° 30', 4.000 metros Az. 20° 30', 5.000 metros Az. 110° 30' y por último 4.000 metros Az. 200° 30' para cerrar así la superficie solicitada. La zona peticionada resulta superpuesta al punto de extracción de la muestra de la mina "Rosa" (Expte. 62.052—B—55). A lo que se proveyó.— Salta, Junio 25 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 5 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 6 al 20-11-59.

N° 4835 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Orán, presentada por la señorita Olga Nelly Barberá Zigarán, en expediente número 2742—B, el día siete de Abril de 1958, a horas ocho y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia que es el punto de partida, la confluencia de la Quebrada Sepulturas con el Río de Santa Cruz y se miden 1.000 metros Az. 110° 30', 4.000 metros Az. 200° 30', 5.000 metros Az. 290° 30', 4.000 metros Az. 20° 30' y por último 4.000 metros Az. 110° 30' para cerrar la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta superpuesta al punto de manifestación de la mina "Agustín" (Expte. N°

62053—L—55).— A lo que se proveyó.— Salta, Junio 25 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 5 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 6 al 20-11-59.

N° 4834 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicadas en el Departamento de "Los Andes", presentada por la señora Palma-E. Giampaoli de Mendoza, en expediente N° 3165—G, el día veinte y tres de Junio de 1959, horas nueve y cuarenta.

La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Ubicación punto de referencia: Confluencias de las Quebradas "Tuzgá" y "Mojón", a la vez punto de partida. De ahí se seguirá 3.000 metros Sud, 2.000 metros Este, 10.000 metros Norte, 2.000 metros Este, y 7.000 metros Sud. Inscripta gráficamente la zona peticionada, resulta libre de otros pedimentos mineros, y situada fuera de los límites de la zona de seguridad.— A lo que se proveyó.— Salta, Octubre 20 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase, y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Octubre 29 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 6 al 20-11-59.

**N° 4818 EDICTO DE MINAS:**

Manifestación de descubrimiento de un yacimiento de "PLOMO" mina denominada "DON ALBERTO PUCA — AYPA", ubicada en el departamento de Santa Victoria, presentada por el señor Alberto González Rioja; en Expediente N° 2536—G el día cuatro de junio de 1957 a horas diez

La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de la Ley: La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Se tomará del punto de partida o sea la juntura de los ríos La Huerta y Acoyte P.P. de allí se medirán con rumbo Sud, Este 1.700 metros aproximadamente donde se encuentra una labor en este pedimento o sea labor N° 1° — Desde allí con rumbo Norte se medirán 300 metros más o menos a la otra labor o sea la segunda pertenencia, labor N° 2° — y por último se medirán 500 metros de punto de P.P. la Falca o juntura de los ríos La Huerta y Acoyte, con rumbo Noreste a la margen derecha del río a la y se encuentra la labor N° 3 o sea 3ª pertenencia de 300 X 300. se distinguirán las pertenencias por mojones hechos de piedras amontonados forma un mojón quedando así descripta las tres pertenencias que piden sean concedidas en propiedad. — Minería.— Que las muestras oportunamente adjuntadas sean sido extraídas de las respectivas labores cuya ubicación es la siguiente:

MUESTRA N° 1° Ha sido extraída de la labor N° 1 y se ubica a 3.200 metros azimut 165° de la confluencia de los ríos La Huerta y Acoite.

MUESTRA N° 2: Ha sido extraída de la labor N° 2 y se ubica a 500 metros azimut 33° de la labor N° 1.

MUESTRA N° 3: Ha sido extraída de la labor N° 3 y se ubica a 500 metros azimut 75° de la confluencia de los ríos citados.

Inscripta gráficamente los puntos de extracción de las muestras resultan libres de otros pedimentos mineros y comprendido dentro de la zona de seguridad.— Dentro de un radio de cinco kilómetros se encuentran registradas la mina "San Cayetano", Expte. N° 1712—G—59, tratándose por tanto de un descubrimiento

de "nuevo criadero" además se encuentra dentro de la zona delimitada por la Comisión Nacional de Energía Atómica.— A lo que se proveyó. Salta, Octubre 19 de 1959. Regístrese en el protocolo de minas (Art. 118 del C. de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (Art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (Art. 131 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la Ley 10.273.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 2 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 4, 16 y 25-11-59.

N° 4782 — Solicitud de Permiso de cateo de Minerales de primera y segunda categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por la Señora Palma E. G. de Mendoza en expediente número 3016-M el día veintisiete de noviembre de 1953 a horas nueve y cincuenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Puntos de referencia y de partida: Del centro de la Quebrada de Sepulturas en su punto Norte, se dirigen, frente ala cumbre del cerro de igual nombre se seguirán 4.000 metros al Sur; de ahí 2.000 metros al Este determinándose el punto de partida; de ahí se seguirán 2.000 mts. más al Este luego 10.000 metros al Sur; 2.000 metros al Oeste; 10.000 metros al Norte, cerrando el rectángulo de 2.000 hectáreas.

La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, agosto 6 de 1959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la secretaria, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Octubre 10 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS

Secretario

e) 29 — 10 al 12 — 11 — 59.

N° 4773. — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES" PRESENTADA POR EL DR. RAMON ARTURO MARTI; EN REPRESENTACION DE LA SEÑORA ANGELICA MARASPIN DE GARCIA PINTO; EN EXPEDIENTE N° 64017-G, EL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DE 1956, A HORAS ONCE Y CUARENTA. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Formando por un rectángulo de 3.000 mts. de Norte a Sud, por 6.666 mts. de Este a Oeste,

el centro de cuyo lado Norte coincidirá con un punto situado a 3.000 mts. al Sud del mojón esquinero Noreste de la mina "ANDINA", Expediente N° 1.585—Z) según croquis que acompaño. — Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta superpuesta al punto de extracción de la muestra de la mina "Modesta", (Expediente 1467—Z) y comprendida dentro de la Zona de Seguridad. — A lo que se proveyó.

— Salta, 1° de Octubre de 1959 — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase, y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra Juez de Minas de

la Prov. de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Octubre 21 de 1959.  
ROBERTO A. DE LOS RIOS  
Secretario

e) 27-10 al 9/11/59

### LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 4770 — ESCUELA HOGAR Nº 7 CARLOS GUIDO SPANO DE SAN ANTONIO DE LOS COBRES.

#### LICITACION PUBLICA Nº 3/60

Llámase a licitación pública para el día 16 de noviembre de 1959 a horas 15 para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Escuela Hogar Carlos Guido Spano de San Antonio de los Cobres -Salta- durante siete meses del ejercicio 1959/1960, la apertura de las propuestas tendrá lugar en el departamento de Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón nº 329 octavo. Piso Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informe a la Escuela mencionada o a la Dirección de Asistencia al Escolar (Ley 12558) calle Ayacucho 1037-Capital Federal (oficina de Compras) las necesidades se refieren a la adquisición de artículos alimenticios.

Buenos Aires, octubre 15 de 1959.

La Dirección de Asistencia al Escolar (Ley 12558).

e) 27-10 al 9/11/59

Nº 4740 — Llámase a Licitación Pública por el término de 15 días, para el arrendamiento de un local que conste de 9 habitaciones, cocina, baño y patio, destinado al funcionamiento de la Escuela Nacional Profesional de Mujeres de Metán (Salta).

Solicítense informes en la Dirección del establecimiento. Calle Belgrano Nº 63. T. E. 74.

e) 21-10 al 10-11-59.

### EDICTOS CITATORIOS:

Nº 4833 — REF.: Expte. Nº 12912/48. — s. transf. p. 147/2. — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que Vicente, Miguel Asencio, Roberto, Juan Carlos Bixquert y Raúl D'Aluisi, tienen solicitado la transferencia de la concesión original reconocida mediante Decreto 18772 del 29 de diciembre de 1949, a derivar del Río Chuñapampá, carácter Permanente y a Perpetuidad, para irrigar una superficie de 40 Has. y con una dotación de 21 l/segundo del inmueble "San Vicente", catastro Nº 424, ubicado en el Departamento de La Viña. — En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá un turno de 360 horas en un ciclo de 62 días con todo el caudal de la hijaela La Banda.

Salta, Administración Gral. de Aguas.

e) 6 al 20-11-59.

Nº 4827 — REF.: Expte. Nº 2272/59. s. desem. p. 147/2.

#### EDICTO CITATORIO D

A los efectos establecido por los arts. 183 y 233 del Código de Aguas se hace saber que José Javier Cornejo Sola y Mario Baldomero Viller tiene solicitado desmembramiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 525 l/segundo, a derivar del río Bermejo (márgen izquierda) por medio de canales a construir carácter Temporal. — Eventual, una superficie de 1.000 Has., del inmueble "Tracción "A" y "B" de la Finca Algarrobal", catastro Nº 644, ubicado en el Departamento de San Martín. — A desafectarse de la concesión originaria de los inmuebles "Algarrobal", "Palo Santo" ó "Poza del Nilagro" y "Carbonsito" (4.725 l/segundo) otorgada por Decreto Ley Nº 629 de fecha 30/8/57.

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGUAS  
Salta.

e) 5 al 19/11/59

Nº 4823 — REF.: Expte. Nº 2888/M/59 s/p. precario p. 146/2.

#### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que Felice Benicio Mamaní tiene solicitado un permiso precario sujeto a revocación en cualquier momento, sin indemnización de ninguna naturaleza, sin perjuicio de tercero y con la aclaración que ello no implica establecer ni reconocer derechos, sino un permiso en forma graciable, para la utilización de aguas de desagües provenientes de los derrames de la acequia Nº 4, con un caudal de 1.05 l/segundo, en época de abundancia del río Wierna, para riego de 2 Has. del inmueble designado como "Lote Nº 40" (Terreno), catastro Nº 40, ubicado en el Departamento de la Caldera, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 13 del Código de Aguas.

Salta,  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 5 al 9/11/59

### SECCION JUDICIAL

#### EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 4843 — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de don NICOLAS AMERICO D'FAZIO para que en el término de 30 días se presenten a hacer valer sus derechos en juicio. Publicación: Boletín Oficial y Foro Salteño. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, octubre 20 de 1959. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e) 9/11 al 22/12/59

Nº 4837 — SUCESORIO.

El señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Prima Oyerson. — Salta, 5 de Noviembre de 1959.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 6-11 al 21-12-59.

Nº 4829 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Dr. Adolfo D. Torino, Cita a todos los que se consideren con derechos, como sucesores ó acreedores de Rosendo Alzugaray, ó Rosendo Alzugaray, para que dentro de los treinta días se presenten hacerlos valer. — Salta, Octubre 30 de 1959.

e) 5-11 al 18/12/59

Agustín Escalada Yriondo  
Secretario

Nº 4826 EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don León Yong ó Loi Choi.

e) 5-11 al 18/12/59

Nº 4820 — EDICTO SUCESORIO.

El Dr. Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don Julio Farfán.

Salta, 26 de Octubre de 1959.  
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.  
e) 4-11 al 17-12-59.

Nº 4819 — EDICTO SUCESORIO.

El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito-Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Tiburcio González.

Metán, Octubre 26 de 1959.  
Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE  
Secretario.

e) 4-11 al 17-12-59.

Nº 4810. — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Carmen Carozzo de Aparicio. Salta, 2 de noviembre de 1959. WALDEMAR SIMENSSEN, Secretario.  
e) 3/11 al 16/12/59

Nº 4806. — EDICTOS: El Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de don Pablo o Juan Pablo Cachagua, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días. Salta, octubre 29 de 1959. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e) 2/11 al 15/12/59

Nº 4803. — SUCESORIO. — JOSE RICARDO VIDAL FRIAS Juez Primera Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de don GABINO o GABINO DEL CORAZON DE JESUS CORRALES para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, octubre 29 de 1959. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 2/11 al 15/12/59

Nº 4738 — SUCESORIO: José Ricardo Vidal Frias Juez de Primera Instancia 2ª. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Enrique Giliberti, para que dentro del término de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos.

Salta, octubre 22 de 1959.

Anibal Urribarri

Escribano Secretario.

e) 29 — 10 al 11 — 12 — 59.

Nº 4735 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosa Mamaní de Pavichevich y de don Milán Pavichevich.

Salta, 26 de agosto de 1959.

Dra. Eloísa G. Aguilar

Secretaria

Del Juzg. 1ra. Nom. Civ. y Com

e) 29 — 10 al 11 — 12 — 59.

Nº 4783 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial — cuarta nominación. — de la ciudad de Salta Dr. Rafael Angel Figueroa cita por el término de treinta días a herederos y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Eva Ponce ó Eva Ponce de León de Arias y de Eustaquio Arias bajo apéribimiento legal. Salta, Octubre 16 de 1959.

s/rasp. "Eustaquio" vale

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 29 — 10 al 11 — 12 — 59.

Nº 4779. — EDICTO. — ANDRES H. JURADO, Juez de Paz Propietario de La Candelaria, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN SORIA DE LAMAS. Edictos en El Boletín Oficial y Foro Salteño. La Candelaria, octubre 15 de 1959. ANDRES H. JURADO, Juez de Paz Propietario. La Candelaria. e) 28/10 al 10/12/59

Nº 4778. — SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación doctor Ernesto Saman cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Valentín Estopiñán y Medarda o Florinda Mendoza de Estopiñán. Salta, octubre 27 de 1959. Doctora ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.  
e) 28/10 al 10/12/59

Nº 4777. -- SUCESORIO. -- El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSI, Rafael Antonio Salvador. Salta, octubre 9 de 1959. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e) 28/10 al 10/12/59

Nº 4766 — EDICTO SUCESORIO. — El Doctor Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ramona Rosa Guerrero de Huergo.

Metán, 9 de octubre de 1959.

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse  
Secretario

e) 27-10 al 9|12|59

Nº 4751. — SUCESORIO. — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de ANA SUSANA ROTH DE ZARTMANN. Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño". Salta, 26 de octubre de 1959. —

e) 23|10 al 4|12|59

Nº 4743. — EDICTO SUCESORIO. — El doctor Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA COSTILLA o GUERRA de BOEDO. — Metán, 8 de Octubre de 1959. — Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE, Secretario.

e) 22|10 al 3|12|59

Nº 4732. — EDICTOS. — El doctor Rómulo Alfredo Piccone, Juez en lo Penal del Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL SAJAMA y MARIA MAIDANA DE SAJAMA. Metán, 29 de abril de 1959. ROBERTO WALTER WAGNER, Secretario.

e) 20|10 al 1º|12|59

Nº 4731. — EDICTO SUCESORIO: El doctor Rómulo Alfredo Piccone, Juez de Primera Instancia en lo Penal del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña PILAR SERAFINA MENDOZA. — ROBERTO W. WAGNER, Secretario.

e) 20|10 al 1º|12|59

Nº 4717. — EDICTOS. — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez del Juzgado de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días en la sucesión de RAMON ROMERO. Salta, Octubre 14 de 1959. MANUEL MORGRO MORENO, Secretario.

e) 20|10 al 1º|12|59

Nº 4724 — El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jacobo Aguirre, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 1º de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 19- 10 al 27-11-59

Nº 4721 — EDICTO SUCESORIO. — El doctor Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Rufiz Molina.

METÁN, Octubre 14 de 1959.

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse — Secret.

e) 19|10 al 27|11|59

Nº 4713 — EDICTO: —

Antonio J. Gómez Augier Juez en lo Civil, 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Vega.

Salta, Octubre 6 de 1959.

Una palabra testada no — vale. — El Octubre. — Vale.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 16-10 al 26-11-59

Nº 4712 — Nº 1º — El Juez de Paz del Departamento de Guachipas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Guanuco. — Guachipas, 15 de Octubre de 1959.

CLAUDIO MAMANI — Juez de Paz P.

e) 16-10 al 26|11|59

Nº 4707 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alfonso Monasterio. — Salta, 7 de Octubre de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 15|10 al 25|11|59

Nº 4697 — EDICTOS SUCESORIOS:

El Sr. Juez de 1a. Inst. 5a Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS LAS HERAS.

SALTA, Setiembre 25 de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 14|10 al 24|11|59

Nº 4690 — SUCESORIO: El Juez de 1ra. Instancia 2da. Nom. Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Justina Aramayo, bajo apercibimiento. — SALTA, 31 de Julio de 1959. —

Aníbal Urribarri — Escribano Secretario

e) 14|10 al 24|11|59

Nº 4636 — EDICTO SUCESORIO — El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud -Metán, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Francisca Mirón de Torrente.

Metán (Salta) 23 de setiembre de 1959.

e) 13-10 al 23|11|59

Nº 4630 — EDICTO SUCESORIO

El Dr. Antonio José Gómez Augier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Catalina Vignola de Martínez, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 5 de octubre de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN

Escribano Secretario

e) 13-10 al 23|11|59

Nº 4677 — EDICTO: — El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Diego Ferri Morillas, por treinta días. — San Ramón de la Nueva Orán, 7 de octubre de 1959. — Milton Echenique Azuduy. — Secretario.

e) 13-10 al 23|11|59

Nº 4658 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Jacinto Ramírez.

Salta, Agosto 13 de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 8|10 al 19|11|59.

Nº 4653 — EDICTO SUCESORIO: El Doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Leonarda Romero o Leonor Romero Juarez de Abraham. — Edictos "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". — San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 26 de 1959.

Dr. Milton Echenique Azuduy — Secretario

e) 7|10 al 18|11|59

Nº 4645 — EDICTO SUCESORIO: — Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito - Sud Metán cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Hipólito Olivera.

Metán. 18 de setiembre de 1959.

DR GUILLERMO USANDIVARAS POSSE.

Secretario:

7-10 al 18|11|59.

Nº 4636. — EDICTO. — El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA GONZALEZ o SARA FERREYRA. Salta, 5 de octubre de 1959. — WALDEMAR SIMENSEN, Escribano Secretario. Corregido: González. Vale.

e) 6|10 al 17|11|59

Nº 4633 — EDICTO

SUCESORIO: Por el presente se hace saber que ante el Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. del Dr. Ernesto Saman, se tramitan los autos "Sucesorio de Argentina Leme de Palermo" (Exp. Nº 39117|59) habiéndose dispuesto citar por treinta días para que se presenten herederos ó acreedores de esta sucesión.

Salta 25 de setiembre de 1959.

Dra. ELOISA G. AGUILAR

Secretaria

e) 5-10 al 16-11-59

Nº 4631 — EDICTO SUCESORIO. — Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosa B. Montoya.

Metán, 22 de setiembre de 1959.

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse

Secretario

e) 5-10 al 16-11-59.

Nº 4627 — El señor Juez de 4ª Nominación en lo C. C., cita y emplaza a herederos y acreedores de don Francisco Jimenez Ruiz, por el término de treinta días. Salta, setiembre 18 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 5-10 al 16|11|59

Nº 4625 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial 2ª. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Mateo.

Salta, 23 de setiembre de 1959.

MANUEL MORGRO MORENO

Secretario Interino

e) 2|10 al 13|11|59

Nº 4623 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores don César Pedro Cornejo ó César Pedro Cornejo Isasmendi para que se presenten a juicio a hacer valer sus derechos.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Setiembre 11 de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 2|10 al 13|11|59

Nº 4622 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Gubau para que se presente a juicio a hacer valer sus derechos. — Publicación en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Setiembre 10 de 1959.

Dr. Manuel Magro Moreno

Secretario

e) 2|10 al 13|11|59

Nº 4621 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio "Sucesorio de Raúl Hipólito Lafourcade", cita

y emplaza por 30 días a herederos y acreedores para que se hagan valer sus derechos en juicio. Salta, Setiembre 9 de 1959. — Publicación: 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.



Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Dr. Manuel Mogro Moreno  
Secretario

e) 2/10 al 13/11/59

Nº 4620 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Nicolás López, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos. Lo que el suscripto Secretario hace saber. Salta, Setiembre 28 de 1959.

e) 2/10 al 13/11/59

Nº 4619 — Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angel Latre o Angel José María Latre Nerin, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto. Salta, octubre 1º de 1959.

Dra. Eloisa G. Aguilar  
Secretaria

e) 2/10 al 13/11/59

Nº 4611 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Mercedes Adoraliza Patiño de López para que hagan valer sus derechos. SALTA, Setiembre 30 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

e) 1º/10 al 12/11/59

Nº 4606 — EDICTO SUCESORIO. — Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Simón Carrizo o Simón del Cármen Carrizo, y María Julia Gerez o María Julia Gerez de Carrizo. —

Metán, Setiembre 22 de 1959.

Dr. Guillermo Usandivaras Posse — Secretario

e) 1º/10 al 12/11/59

Nº 4555- EDICTO SUCESORIO —

EL Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte -Orán-, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Leopoldo Terrones y doña María Riera y Terrones.

San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 20 de 1959. —

Dr. Milton Echenique Azurduy  
Secretario

e) 24-9 al 15-11-59

## REMATES JUDICIALES

Nº 4841. — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS. - JUDICIAL - Una amasadora p/280 kls. harina. — EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1959, A HORAS 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 10.000. — m/na., una amasadora marca "Pastor", para 280 kilos de harina, motor eléctrico de 220 v.s. Nº 67034, de 3 H.P., que puede revisarse en el domicilio de don Pierini Chierici, sito en Urquiza Nº 2.511 de esta ciudad. En el acto 30% de seña a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos cinco días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y tres en El Intransigente. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nominación en juicio: "MENA ANTONIO vs. CHIERICI ENRIQUE y PIERINO - Ejecutivo". MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS, Martillero Público. Teléfono 5076. e) 9 al 16/11/59

Nº 4840. — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS. - JUDICIAL - Sierra Sin Fin y Carliopa. — EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 1959, A HORAS 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE

\$ 16.491,30 m/na., una Sierra Sin Fin de 0.90 ctm. de diámetro, marca "LITONIA" accionada por un motor eléctrico de 5 H.P. Nº 280-5092 y una Carliopa marca S/P, con motor eléctrico Nº 270.369, de 5 H.P., ambos en buen estado de conservación y funcionamiento, pudiendo ser revisados dichos bienes en el domicilio del ejecutante y depositario judicial don José H. Caro en Pellegrini 598 de esta ciudad. En el acto 30% de seña a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos por cinco días en B. Oficial y L. Salteño y por tres en El Intransigente. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nominación, en juicio: "MENA ANTONIO vs. JOSE H. CARO - Embarazo Preventivo". MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS, Martillero Público. Teléf. 5076. e) 9 al 16/11/59

Nº 4825 — POR: GERAIRDO CAYETANO SARRIÑA — JUDICIAL — SIN BASE

El día 12 de noviembre de 1959 a las 10 horas, en el domicilio de la calle 25 de Mayo 270 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, remataré sin base y en el estado en que se encuentre: Un Camión marca Internacional D 30, modelo 1935, k 5, Motor Nº 35757, rodado trasero simple 900 X 20: rodado delantero 32 X 6: carrocería azul oscuro en buen estado en que se encuentra en el taller mecánico, Orán de propiedad de los Sres. Narvaez Alé, donde puede ser revisado, El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo en saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa Ordena el Sr. Juez C. y C. del Distrito Judicial del Norte en juicio ejecutivo Juan Simón Marquez VS. Pedro Manzur", Expediente Nº 194/59. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por cuatro días en Boletín Oficial y Diario El Intransigente. e) 5 al 10/11/59.

Nº 4824 — POR: ARTURO SALVATIERRA. Herramientas repuestos -Muebles y utiles- 2 automoviles-

### JUDICIAL

El día 12 de Noviembre de 1959 a hs. 17 y subsiguientes hasta terminar, en el escritorio sito calle Caseros 306, de esta ciudad, remataré Sin Base, por lotes y al detalle lo siguiente: Un motor electrico modelo 3648, ½ H. P. fase 1, ciclo 50 voltio 220 R. P. M. 1425 mps, 3, 9, Kws. Agar Cross C. Hd. I. Arg; repuestos automotor; tuercas; tornillos, arandelas diferentes medidas; faroles de unidad sellada, faros luz traseros, espejos automoviles; pernos para elasticos camión Ford; carburador para coche Dogge, cuerpo carburador para motor; resortes de Bendis de arranque, discos de embrague, llaves y conexiones para agua corriente, dinamo de automovil, piezas para toda clase de calentadores a nafta; bujes de bronce diferentes medidas; cubiertas automoviles usadas; 1 volante automovil; 1 bateria automovil; 3 caños obras; 2 aros cubiertas automoviles; 1 máquina Olber chica usada relojes faltando varias piezas; 1 motorcito de un tiempo; 1 cocina a querosen usada; 1 plancha grande nueva; 1 percha tamaño grande; 2 cocinas usadas; pernos é innumerables herramientas que no se detallan por su cantidad y variedad; 1 coche silla para niño; 2 espaldares cama 1/2 plaza; 1 mesa carbon chica; 1 cuna niño usada; parlantes usados; 2 muebles toca disco regular estado; mesa mediana; 1 mesa luz regular estado; 1 baul 1 pava electrica; 1 pie hierro para ventilador y lotes varios- Para revisar de 16 a 19 días hábiles.

Acto continuo, remataré con base de \$ 20.000. Un automovil marca Plamoucht, motor n. p. B. [2164, faltandole varias piezas tapiceria en mal estado, para revisarlo en el taller sito en calle Mitre 1536 en poder del Señor Carlos E. Pistán nombrado depositario judicial.

Un automovil marca Chevrolet, modelo 1933, motor Nº A. R. 4518655, faltandole el dinamo y la tapa caja de velocidad, en regular estado, los interesados para revisarlo en calle Dean

Funes 356, en poder del Señor Victorio Binda, depositario.... BASE \$ 70.000.

20% como seña y cuenta del precio de venta. Ordena; Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en autos; Garzón Philips (Sucesión Vacante) Comisión a cargo cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Dra. Eloisa G. Aguilar  
Secretaria

Salta, 26 de octubre de 1959.

Nº 4813. — POR ARTURO SALVATIERRA. JUDICIAL - AUTOMOTORES - SIN BASE. — El día 9 de noviembre de 1959 a horas 13, en el escritorio Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré Sin Base y por unidad los siguientes automotores que se detallan a continuación: Un camión Canadiense tipo guorrero; Dos tractores marca Intercontinental de 22 H.P.; Un automóvil marca De Soto, modelo 1940, para revisarlos en el taller de Miguel Bayón, sito en calle Islas Malvinas 149, esta ciudad; Un camión Chevrolet modelo 1942, el que se encuentra en el taller de Antonio Doric, ciudad de Tartagal; Un tractor Ferguson de 25 H.P., se encuentra en la finca del señor Manuel Flores (h.), completamente desarmado. Los automotores se entregarán en las condiciones que se encuentren. Seña 30% en el acto a cuenta del precio. Ordena señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en autos: Ejecutivo - Bouhid, Emma Zulema Reston de, e hijos menores Bouhid, Jorge Rubén, Brain Edgardo, René Humberto y Gloria Dalinda vs. Flores Mannel (Sucesión). Comisión a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente. e) 3 al 9/11/59

Nº 4798 — Por Julio Cesar Herrera: Judicial Fracción finca "Vallenar" en Rosario de Lerma — BASE \$ 30.666.66%.

El día 16 de Diciembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré al mejor postor, dinero de contado y con la BASE de Treinta Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional (\$ 30.666.66%) o sea el equivalente a las dos terceras partes de su evaluación fiscal, una fracción de la finca "Vallenar", ubicada en el Dpto. de Rosario de Lerma, de propiedad del señor Matías Guillermo Saravia, según títulos registrados al folio 357, asiento 1 del libro 7 del Dpto. citado. Esta fracción se designa en el plano 119 con el nº 9 y tiene una superficie de 36 Ha. 4.654.46 mts2.. Reconoce hipoteca a favor de Massalín & Celasco S. A. por la suma de \$ 120.856.4., crédito este cedido a favor del Sr. Martín Saravia y gravada además con otros embargos. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com., 3ra. Nom. en autos: "Ejecutivo — Filgueira Riso y Cia. vs. Saravia, Guillermo — Expte. Nº 19.156/57". El comprador abonará en el acto del remate el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez que entiende en la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días Boletín Oficial y El Intransigente. Informes: Julio Cesar Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — Telef. 5303 — Salta. e) 30 — 10 al 14 — J2 — 59

Nº 4780. — POR JOSE ALBERTO CORNEJO. — JUDICIAL — INMUEBLE — BASE: \$ 7.200. — EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1959 A LAS 18 HORAS, en mi escritorio, Dean Funes 169. Ciudad, REMATARE con la BASE DE SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL el inmueble ubicado en calle Santa Fe esquina Damián Torino, designado como lote 20 de la Manzana 4 del plano Nº 247, el que mide 11.20 mts. de frente a calle Santa Fe: 13.80 mts. de contra frente por 36.21 mts. de fondo en lado Norte y 25.51 mts. de fondo en lado Sud. Superficie 448.25 mts.2. limita al Norte lote 19; al Este calle Santa Fe; al Sud calle Damián Torino y al Oeste

lote 21 de Julián Velarde, según título inscripto al folio 249 asiento 1 del libro 216 de R. I. Capital. Nomenclatura Catastral: Partida N-9825, Sección D, Manzana 78, Parcela 3,

Valor fiscal \$ 900.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de

la causa. Ordena señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria - CEFERINO VELARDE vs. TIBURCIO LOPEZ, Expte. N° 27.466[59]". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente. e) 28[10] al 17[11]59

N° 4769 -- POR ANDRES ILVENTO  
Remate Judicial — Finca en Rivadavia Una legua cuadrada

El día diez de Noviembre de 1959 a las 18 horas, remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación, el inmueble ubicado en el partido San Isidro Dpto. de Rivadavia con una extensión de una legua cuadrada, catastrada bajo el N° 1186, denominado "Cañada Honda", registrado a folio 409, asiento 1 del libro 2 de R. Imm. de Rivadavia, cuyos límites son: Norte propiedad Fiscal y Teodolinda Chavez de Arroyo; Sud con las "Botijas" de Fidel Guerra de Romero, Este: "Pozo las Moras" y Quebrachal y al Oeste con las Barrancas, dueños desconocidos. Ejecución seguido por el señor José Belmonte, García VS. Sr. Durval Aybar, Expte. N° 20.968.

Base de venta las dos terceras partes de la Tasación Fiscal o sean Doce Mil Pesos m/n. dinero de contado, al mejor postor. Señala el 30%, saldo una vez aprobado el remate. — Comisión a cargo del adquirente. publicación "Boletín Oficial 15 días y en "El Intransigente" 5 Publicaciones. — Por informes al suscriptor Martillero.

Andrés Ilvento — Martillero Público — Mendoza e) 27[10] al 9[11]59.

N° 4730. — POR MARTIN LEGUIZAMON. JUDICIAL. Finca San Felipe o San Nicolás. Base: \$ 412.500.— Superficie: 164 hectáreas,

94 áreas, 59 mts. — El 2 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio, Alberdi 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio

501[56] EJECUCION HIPOTECARIA CONTRA DON NORMANDO ZUÑIGA, venderé con la base de CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS la propiedad denominada

San Felipe o San Nicolás, ubicada en el Tipaí, Departamento de Chicoana, y con la superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas cincuenta y nueve metros cuadrados, aproximadamente, y comprendida dentro de los siguientes límites generales:

Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedades de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de propiedad de Luis D'Andrea; y

Oeste, propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla. En el

acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y B. Oficial. 30 publicaciones.

e) 20[10] al 19[12]59

N° 4674 — POR: MIGUEL C. TARTALOS JUDICIAL: — Fracción de la Finca "Palmar Palmarcito y Rosario"

BASE \$ 104.000

El día 20 de noviembre de 1959 a horas 18, en mi escritorio calle Santiago del Estero N° 418 de esta ciudad, remataré con la Base \$

104.000, que es la deuda que actualmente pesa sobre el inmueble. Una fracción del terreno en la finca "Palmar, Palmarcito y Rosario ubicada en el Partido del Río Colorado, Departamento de Orán de esta Provincia. Extensión: Costado Oeste, 561.50 metros; costado Este, 302 metros; costado Norte, 1.060.70 metros, y costado Sud 1.000 metros, superficie total 42 Hectáreas 9.015 metros cuadrados 71

decímetros. — Límites: — Norte propiedad de Juan Canteros, Sud, con propiedad de don Robustiano Manero; Este, con propiedad de la sociedad vendora, camino por medio y al Oeste con Propiedad de don Rolando Bobe, de doña

Dimitila Rodas y de don Salvador Hernandez. Títulos inscriptos a folio 465, asiento 1 del libro 33 de R. I. de Orán; Plano de subdivisión N° 520, Catastro 5197 ó 461 rural. Por orden del Sr Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación Dr. Adolfo Domingo Torino, Secretario. Agustín Escalada Yriando. Juicio Ejecutivo Hipotecario, Reg. María Amalia Rosas de vs. Alix y Cla. S. E. L. — Expediente 21051[1959]. En el acto del remate el 25 por ciento del precio de venta y a

cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. 30 días en diario Foro Salteño., 5 días en diario El Tribuno y 30 días en Boletín Oficial

MIGUEL C. TARTALOS  
Martillero Público  
e) 9[10] al 20[11]59

N° 4669—Por Carlos Verduzco. JUDICIAL—INMUEBLE EN COLONIA SANTA ROSA—BASE \$ 5.733,32m/n.—

El día 23 de Noviembre de 1959, a horas 18, en mi escritorio de calle Dean Funes N° 83 de esta ciudad, remataré con la base de cinco mil setecientos treinta y tres pesos con treinta

y dos centavos moneda nacional o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, la totalidad de los derechos y acciones sobre el lote ubicado en Colonia Santa Rosa con frente a la calle Progreso, designado como lote N° 16 de la Manzana "A", hoy 24 del Plano N° 356, con los siguientes límites y dimensiones: 12,50 m. de frente por 40 m. de fondo, limitado al Norte con calle Progreso, al Sur con el lote N° 11, al Este con los lotes Nos. 17 y 18 y al Oeste con el lote N° 15. — Catastro N° 4302 y títulos inscriptos al folio 395, asiento 1º del Libro 28 de Orán.— Ordena el señor: Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en el Juicio: "Mazzoconne y De Tommaso S. R. L. vs. Carmelo Magnano-Ejecutivo; Expediente N° 19742/55.— En el acto del remate abonará el comprador el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 9-10 al 20-11-59

N° 4648 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL: — UN INMUEBLE EN GENERAL GÜEMES — BASE \$ 5.200 M/N.

El día 25 de noviembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Cinco Mil

Docecientos Pesos Moneda Nacional (\$ 5.200 m/n.), o sea el equivalente de las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en calle Patricias Argentinas de la ciudad de General Güemes, Provincia de Salta. — Corresponde esta propiedad al señor Gervasio Arroyo, por títulos que se registran al folio 161, asiento 1 del libro 11 del R. I. de General Güemes. — Nomenclatura Catastral: Catastro N° 846 Parcela 10- Manzana 18- Plano 232. — Líderos: Nor-Este: Parcela 9; Sud-Este: Calle Patricias Argentinas; Sud-Oeste: Parcela 11; Nor-Oeste: Parcela 5. — Sup. de la prop. 403,92 m2 Ordena el Excmo. Tribunal del Trabajo en los autos: Ejecutivo — Lamas, Miguel Pascual vs. Arroyo, Gervasio — Expte N° 2820[59]. — El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Informes: Julio César Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — Teléf. 5803 — Salta. e) 7-10 al 13[11]59

N° 4577 — Por: Adolfo A. Sylvester Judicial Crédito Hipotecario — Sin Base.

El día 9 de Noviembre de 1959, a horas 18, en Caseros 896 de esta Ciudad, venderé en pública subasta, al contado y sin base, un crédito hipotecario que tiene don Juan Roberto Salinas como acreedor, contra don Santos Boteri, correspondiente a una finca ubicada en la 2a. Sección del Departamento de Anta, de esta Provincia, cuyo título y gravamen se encuentra inscripto al folio 498, asiento n° 15, del libro 4 R. I. de Anta, crédito de plazo vencido por un total de \$ 33.000, correspondiendo al deudor señor S. Boteri abonar su tercera parte. — Crédito embargado por el Sr. Julio

N° 4597 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Inmueble en Metán — BASE \$ 7.800 — MON. NAC.

El día 12 de Noviembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la base de Siete Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional, o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un Inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en calle Córdoba esquina Sarmiento de la ciudad de Metán, Provincia de Salta. Corresponde esta propiedad al señor José Navar Carrizo, por título que se registra al folio 179, asiento 2 del libro 4 del R. I. de Metán Nomenclatura Catastral — Catastro N° 431 Sección B, manzana 9, parcela 1.— Medidas Frente 32,47 mts., Fondo 43,30 mts.— Líderos: Norte: Calle Córdoba; Este: calle Sarmiento; Sud: con propiedad del Sr. Osvaldo Sierra y Oeste: con propiedad del Sr. Francisco Menier.— ORDENA el Excmo. Tribunal del Trabajo en los autos caratulados: "Cobro de Salarios é Indemnizaciones por despido y falta de pre-aviso — GIMENEZ, Juan Pedro vs. José N. CARRIZO — Expte. N° 1068[53]" El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio de adquisición como señal a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Informe: JULIO CESAR HERRERA — Martillero Público — Urquiza 326 — Teléf. 5803 — SALTA. e) 30 [9] al 11[11]59

N° 4577 — Por: Adolfo A. Sylvester Judicial Crédito Hipotecario — Sin Base.

El día 9 de Noviembre de 1959, a horas 18, en Caseros 896 de esta Ciudad, venderé en pública subasta, al contado y sin base, un crédito hipotecario que tiene don Juan Roberto Salinas como acreedor, contra don Santos Boteri, correspondiente a una finca ubicada en la 2a. Sección del Departamento de Anta, de esta Provincia, cuyo título y gravamen se encuentra inscripto al folio 498, asiento n° 15, del libro 4 R. I. de Anta, crédito de plazo vencido por un total de \$ 33.000, correspondiendo al deudor señor S. Boteri abonar su tercera parte. — Crédito embargado por el Sr. Julio

N° 4597 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Inmueble en Metán — BASE \$ 7.800 — MON. NAC.

El día 12 de Noviembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la base de Siete Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional, o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un Inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en calle Córdoba esquina Sarmiento de la ciudad de Metán, Provincia de Salta. Corresponde esta propiedad al señor José Navar Carrizo, por título que se registra al folio 179, asiento 2 del libro 4 del R. I. de Metán Nomenclatura Catastral — Catastro N° 431 Sección B, manzana 9, parcela 1.— Medidas Frente 32,47 mts., Fondo 43,30 mts.— Líderos: Norte: Calle Córdoba; Este: calle Sarmiento; Sud: con propiedad del Sr. Osvaldo Sierra y Oeste: con propiedad del Sr. Francisco Menier.— ORDENA el Excmo. Tribunal del Trabajo en los autos caratulados: "Cobro de Salarios é Indemnizaciones por despido y falta de pre-aviso — GIMENEZ, Juan Pedro vs. José N. CARRIZO — Expte. N° 1068[53]" El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio de adquisición como señal a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Informe: JULIO CESAR HERRERA — Martillero Público — Urquiza 326 — Teléf. 5803 — SALTA. e) 30 [9] al 11[11]59

N° 4577 — Por: Adolfo A. Sylvester Judicial Crédito Hipotecario — Sin Base.

El día 9 de Noviembre de 1959, a horas 18, en Caseros 896 de esta Ciudad, venderé en pública subasta, al contado y sin base, un crédito hipotecario que tiene don Juan Roberto Salinas como acreedor, contra don Santos Boteri, correspondiente a una finca ubicada en la 2a. Sección del Departamento de Anta, de esta Provincia, cuyo título y gravamen se encuentra inscripto al folio 498, asiento n° 15, del libro 4 R. I. de Anta, crédito de plazo vencido por un total de \$ 33.000, correspondiendo al deudor señor S. Boteri abonar su tercera parte. — Crédito embargado por el Sr. Julio

N° 4577 — Por: Adolfo A. Sylvester Judicial Crédito Hipotecario — Sin Base.

El día 9 de Noviembre de 1959, a horas 18, en Caseros 896 de esta Ciudad, venderé en pública subasta, al contado y sin base, un crédito hipotecario que tiene don Juan Roberto Salinas como acreedor, contra don Santos Boteri, correspondiente a una finca ubicada en la 2a. Sección del Departamento de Anta, de esta Provincia, cuyo título y gravamen se encuentra inscripto al folio 498, asiento n° 15, del libro 4 R. I. de Anta, crédito de plazo vencido por un total de \$ 33.000, correspondiendo al deudor señor S. Boteri abonar su tercera parte. — Crédito embargado por el Sr. Julio

N° 4577 — Por: Adolfo A. Sylvester Judicial Crédito Hipotecario — Sin Base.

El día 9 de Noviembre de 1959, a horas 18, en Caseros 896 de esta Ciudad, venderé en pública subasta, al contado y sin base, un crédito hipotecario que tiene don Juan Roberto Salinas como acreedor, contra don Santos Boteri, correspondiente a una finca ubicada en la 2a. Sección del Departamento de Anta, de esta Provincia, cuyo título y gravamen se encuentra inscripto al folio 498, asiento n° 15, del libro 4 R. I. de Anta, crédito de plazo vencido por un total de \$ 33.000, correspondiendo al deudor señor S. Boteri abonar su tercera parte. — Crédito embargado por el Sr. Julio

N° 4577 — Por: Adolfo A. Sylvester Judicial Crédito Hipotecario — Sin Base.

El día 9 de Noviembre de 1959, a horas 18, en Caseros 896 de esta Ciudad, venderé en pública subasta, al contado y sin base, un crédito hipotecario que tiene don Juan Roberto Salinas como acreedor, contra don Santos Boteri, correspondiente a una finca ubicada en la 2a. Sección del Departamento de Anta, de esta Provincia, cuyo título y gravamen se encuentra inscripto al folio 498, asiento n° 15, del libro 4 R. I. de Anta, crédito de plazo vencido por un total de \$ 33.000, correspondiendo al deudor señor S. Boteri abonar su tercera parte. — Crédito embargado por el Sr. Julio

N° 4577 — Por: Adolfo A. Sylvester Judicial Crédito Hipotecario — Sin Base.

El día 9 de Noviembre de 1959, a horas 18, en Caseros 896 de esta Ciudad, venderé en pública subasta, al contado y sin base, un crédito hipotecario que tiene don Juan Roberto Salinas como acreedor, contra don Santos Boteri, correspondiente a una finca ubicada en la 2a. Sección del Departamento de Anta, de esta Provincia, cuyo título y gravamen se encuentra inscripto al folio 498, asiento n° 15, del libro 4 R. I. de Anta, crédito de plazo vencido por un total de \$ 33.000, correspondiendo al deudor señor S. Boteri abonar su tercera parte. — Crédito embargado por el Sr. Julio

N° 4577 — Por: Adolfo A. Sylvester Judicial Crédito Hipotecario — Sin Base.

El día 9 de Noviembre de 1959, a horas 18, en Caseros 896 de esta Ciudad, venderé en pública subasta, al contado y sin base, un crédito hipotecario que tiene don Juan Roberto Salinas como acreedor, contra don Santos Boteri, correspondiente a una finca ubicada en la 2a. Sección del Departamento de Anta, de esta Provincia, cuyo título y gravamen se encuentra inscripto al folio 498, asiento n° 15, del libro 4 R. I. de Anta, crédito de plazo vencido por un total de \$ 33.000, correspondiendo al deudor señor S. Boteri abonar su tercera parte. — Crédito embargado por el Sr. Julio

N° 4577 — Por: Adolfo A. Sylvester Judicial Crédito Hipotecario — Sin Base.

El día 9 de Noviembre de 1959, a horas 18, en Caseros 896 de esta Ciudad, venderé en pública subasta, al contado y sin base, un crédito hipotecario que tiene don Juan Roberto Salinas como acreedor, contra don Santos Boteri, correspondiente a una finca ubicada en la 2a. Sección del Departamento de Anta, de esta Provincia, cuyo título y gravamen se encuentra inscripto al folio 498, asiento n° 15, del libro 4 R. I. de Anta, crédito de plazo vencido por un total de \$ 33.000, correspondiendo al deudor señor S. Boteri abonar su tercera parte. — Crédito embargado por el Sr. Julio

N° 4577 — Por: Adolfo A. Sylvester Judicial Crédito Hipotecario — Sin Base.

El día 9 de Noviembre de 1959, a horas 18, en Caseros 896 de esta Ciudad, venderé en pública subasta, al contado y sin base, un crédito hipotecario que tiene don Juan Roberto Salinas como acreedor, contra don Santos Boteri, correspondiente a una finca ubicada en la 2a. Sección del Departamento de Anta, de esta Provincia, cuyo título y gravamen se encuentra inscripto al folio 498, asiento n° 15, del libro 4 R. I. de Anta, crédito de plazo vencido por un total de \$ 33.000, correspondiendo al deudor señor S. Boteri abonar su tercera parte. — Crédito embargado por el Sr. Julio

N° 4577 — Por: Adolfo A. Sylvester Judicial Crédito Hipotecario — Sin Base.

El día 9 de Noviembre de 1959, a horas 18, en Caseros 896 de esta Ciudad, venderé en pública subasta, al contado y sin base, un crédito hipotecario que tiene don Juan Roberto Salinas como acreedor, contra don Santos Boteri, correspondiente a una finca ubicada en la 2a. Sección del Departamento de Anta, de esta Provincia, cuyo título y gravamen se encuentra inscripto al folio 498, asiento n° 15, del libro 4 R. I. de Anta, crédito de plazo vencido por un total de \$ 33.000, correspondiendo al deudor señor S. Boteri abonar su tercera parte. — Crédito embargado por el Sr. Julio

N° 4577 — Por: Adolfo A. Sylvester Judicial Crédito Hipotecario — Sin Base.

El día 9 de Noviembre de 1959, a horas 18, en Caseros 896 de esta Ciudad, venderé en pública subasta, al contado y sin base, un crédito hipotecario que tiene don Juan Roberto Salinas como acreedor, contra don Santos Boteri, correspondiente a una finca ubicada en la 2a. Sección del Departamento de Anta, de esta Provincia, cuyo título y gravamen se encuentra inscripto al folio 498, asiento n° 15, del libro 4 R. I. de Anta, crédito de plazo vencido por un total de \$ 33.000, correspondiendo al deudor señor S. Boteri abonar su tercera parte. — Crédito embargado por el Sr. Julio

N° 4577 — Por: Adolfo A. Sylvester Judicial Crédito Hipotecario — Sin Base.

El día 9 de Noviembre de 1959, a horas 18, en Caseros 896 de esta Ciudad, venderé en pública subasta, al contado y sin base, un crédito hipotecario que tiene don Juan Roberto Salinas como acreedor, contra don Santos Boteri, correspondiente a una finca ubicada en la 2a. Sección del Departamento de Anta, de esta Provincia, cuyo título y gravamen se encuentra inscripto al folio 498, asiento n° 15, del libro 4 R. I. de Anta, crédito de plazo vencido por un total de \$ 33.000, correspondiendo al deudor señor S. Boteri abonar su tercera parte. — Crédito embargado por el Sr. Julio

Pizetti por \$ 11.700 m.n.— Seña 30% a cuenta de la compra.— Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación C. y C. en juicio N° 19.019 "Ordinario: Cumplimiento de contrato

—Julio Pizetti vs. Juan Roberto Salinas".— Comisión de Arancel a cargo del comprador. Publicación: 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 días en "El Intransigente".— Adolfo A. Sylvester — Martillero Público.  
e) 28/9 al 9/11/59

### CITACIONES A JUICIO

N° 4801 — EDICTO DE CITACION. — El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nom. en lo Civil y Comercial cita al señor ROBERTO BALDOMA por el término de veinte días mediante edictos que se publicarán en el diario El Tribuno y Boletín Oficial, para que comparezca

a estar a derecho en el Expte. N° 2-508 caratulado: "Ejecutivo Banco Provincial de Salta vs. Baldoma Roberto", bajo apercibimiento

de designársele defensor de oficio. Art. 90 C. de Proc. Salta, Octubre de 1959. — Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 3/11 al 1º/12/59

N° 4786 — EDICTOS: El Puez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial 5ª. Nominación, en el Juicio: "DIVORCIO — DEANQUIN, ANGELICA PEÑALBA de: Vs. DEANQUIN,

JUAN MANUEL". Cita al demandado y emplaza a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérsele como defensas al defensor de Pobres y Ausentes en rebeldía. Lunes miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría. Salta, Octubre de 1959.

Waldemar A. Simesen  
Escribano secretario  
e) 29 — 10 al 26 — 11 59.

N° 4763 — CITACION. Por el presente se cita y emplaza a doña María Guzmán de Yaca, para que se presente a hacer valer su derecho, en el juicio caratulado: "Pereyra, Laura—Juicio Posesión treinta ñal" —Expte. N° 4167, fijándole al efecto el plazo de nueve días a contar desde la última publicación del presente que se hará por veinte veces, y sea con el apercibimiento de nom

brársele defensor de oficio que lo represente en el juicio, que tramita en el Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. de 5ª Nominación.— Salta, Setiembre 30 de 1959. WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 26-10 al 23-11-59.

### NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 4830 — NOTIFICACION. Doctor Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia. Nominación en lo Civil y Comercial, en los

autos "Bauab Miguel Hermanos Socied. l Colectiva vs. Martinotti Libero Juan Pedro o Libero Pedro Martinotti - ejecución, p... ría", Expte. N° 39321, notifica por edictos que se publicarán por tres veces en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, la siguiente resolución recaída en autos: "Salta, octubre 28 de 1959.— Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado de \$ 300.000.—

m.n., sus intereses y costas, a cuyo efecto regúlase los honorarios del doctor Alfredo Ladrú Arias, por su actuación en este juicio, en la suma de cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta pesos con veinte centavos moneda nacional (\$ 44.280.20 m.n.).— Cópiese y notifíquese.— Repóngase.— Notificar la presente sentencia por edictos que se publicarán durante tres días en el "Boletín Oficial" y otro diario que el actor proponga.— Ernesto Samán".

Salta, Octubre 29 de 1959.

e) 6 al 10-11-59.

N° 4804. — NOTIFICACION DE SENTENCIA. — Se hace saber que en juicio ejecutivo seguido por Jacobo Dagum contra Cristo Gopopoulos, el Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en 29 de octubre de 1959, ha dictado: sentencia mandando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del doctor Restom Abraham en la suma de \$ 6.068 m.n. Y se le tiene por domicilio legal la Secretaría del Juzgado. Salta, Octubre 30 de 1959. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 2 al 4/11/59

### DESLINDE, MENSURA Y

### AMOJONAMIENTO

N° 4811. — EDICTO CITATORIO. — Presentóse el doctor Carlos Hugo Cuéllar, en representación de don Angel Luna Ruiz y de doña Eloisa de Jesús Giménez de Ruiz, promoviendo juicio por DESLINDE, MENSURA y AMOJONAMIENTO, de la finca "Funal de Vilca" ubicada en el Departamento de Anta, cuyos límites son: Norte, Vilca; Sud, con Jorge Carbet o el Yeso; Este, con T. de Tilca; y al Oeste, con Junta de Diamante. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", por treinta días, a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de Ley. Metán, Setiembre de 1959. — Dr. GUILLERMO R. USAN DIVARAS POSSE, Secretario.

e) 3/11 al 16/12/59

### DISOLUCION DE SOCIEDAD:

N° 1342. — DISOLUCION DE SOCIEDAD.— Se comunica por cinco días que la sociedad de hecho integrada por José Baldomeiro Cabezas y Jorge Croxatto Duque, dedicada a cons-

trucciones y denominada Domus. S.R.L. en formación, con domicilio en Alberdi 26 2º piso, de esta ciudad, entra en liquidación, tomando el socio señor Croxatto Duque a su exclusivo cargo el activo y pasivo de la misma. Oposiciones en el domicilio citado.

e) 9 al 16/11/59

### SECCION COMERCIAL:

### TRANSFERENCIA DE SOCIEDAD:

— 4800. — De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 11867 se hace saber al comercio y banca, que la sociedad comercial colectiva MOLINO SAN CAYETANO se transformará en Sociedad de Responsabilidad Limitada, haciéndose cargo del Activo y Pasivo de la extinguida. Oposiciones en el domicilio de la firma, Zuviria 622, Salta. e) 2 al 6/11/59

### VENTA DE NEGOCIO

N° 4831. — VENTA DE NEGOCIO. — Conforme a lo dispuesto por la Ley Nacional 11867 informamos que JOSE RAMON QUINTANA vende a MARCOS FRANCISCO OVEJERO su negocio de Confitería y Hotel que funciona en la localidad de Apolinario Saravia, Provincia de Salta. Para oposiciones legales se fija el mismo domicilio de Apolinario Saravia, Departamento Anta, 1ª Sección. — 5/11/59. JOSE RAMON QUINTANA. e) 6 al 13/11/59

### SECCION AVISOS

#### ASAMBLEAS

N° 4814. — CENTRO DE CONFADORES PUBLICOS. — Convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Noviembre a horas 19, en el local social Ituzaingó N° 534, para tratar la siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura de la Memoria correspondiente al Ejercicio que fenece.
- 2º) Elección de los miembros de la C. D. para un nuevo período.
- 3º) Invitación entidades similares.

Salta, Octubre 31 de 1959. — MANUEL R. GUZMAN, Presidente; FRANCISCO R. VILLADA, Secretario. e) 3 al 17/11/59

#### AVISOS

#### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

#### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.